

Delitos electorales

DENÚNCIALOS

ALTERAR...

...o destruir o sustraer boletas, documentación o materiales electorales.
...o violar paquetes o sellos con los que se resguarden documentos electorales.

- Introducir o sustraer de las urnas ilícitamente una o más boletas electorales.

COMPRAR

- Solicitar votos a cambio de paga u otra recompensa.

HACER PROSELITISMO...

...el día de la jornada electoral dentro de la casilla o en áreas aledañas o en la fila de votantes.

IMPEDIR...

...indebidamente que se instale o cierre la casilla.
...dolosamente el desarrollo de la votación, del escrutinio y cómputo.

PRESIONAR...

...a los electores para orientar el sentido de su voto.

- Coartar el ejercicio libre del voto.
- Violar la secrecía del voto.

FALSEAR

- Votar con una credencial que no es la propia.
- Votar a sabiendas de que no se cumplen los requisitos de ley.
- Votar más de una vez en una misma elección.

Los delitos electorales del ámbito federal se establecen en el Título Vigésimocuarto "Delitos Electorales y en Materia de Registro Nacional de Ciudadanos", artículos 401 al 413 del *Código Penal Federal*.
Los delitos electorales del ámbito local se establecen en el Título Vigésimosexto "Delitos contra la Democracia Electoral", artículos 351 al 360 del *Código Penal para el Distrito Federal*.

Denúncialos en:

Fiscalía Especializada para la
Atención de Delitos Electorales

FEPADETEL: 5346 3103
01800 8337233

fepadenet@pgr.gob.mx
www.pgr.gob.mx/fefade
fiscalenlinea@pgr.gob.mx

Fiscalía Central de Investigación
para la Atención de Asuntos Especiales y Electorales

Teléfono: 5346 8917 las 24 horas
www.pgjdf.gob.mx
delitoselectorales@pgjdf.gob.mx



Proceso Electoral Ordinario 2011-2012